



DECRETO ALCALDICIO N° 3512
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Noviembre de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2342 de fecha 09.08.2016 que aprueba Convenio de fecha 15.07.2016, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins, sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentra "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", Código BIP 30382677-0, por un total de \$ 89.910.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2725 de fecha 12.09.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratar las obras del proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", Línea 1 Clasificación ONU 72131702, contratación Obras Civiles.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto DOM, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Arquitecto Secpla y la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

El Memo N° 778 de fecha 20.10.2016 de Secpla, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl ID 3656-128-LP16, correspondiente al proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", en la cual se recibieron 3 ofertas las cuales se ajustaron a los requerimientos técnicos administrativos solicitados en las Bases Administrativas de la Licitación. Adjunta Acta de Evaluación de y Antecedentes Soporte Electrónico. La Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la Línea 1, al Oferente Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de \$ 62.313.637 iva incluido y 64 días corridos de ejecución.

El Certificado N° 114 de fecha 14.11.2016 del Secretario municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 142 de fecha 26.10.2016, el Honorable Concejo municipal de Requínoa, aprobó en votación unánime Adjudicación y suscripción de Contrato, al proveedor Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", ID 3656-128-LP16, por un monto total de \$ 62.313.637 iva incluido y por un plazo de 64 días corridos.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 20 de fecha 17.11.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE, Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 3656-128-LP16, correspondiente al proyecto "Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia, Requínoa", y **ADJUDICASE** al Oferente Construcción Industrial CARO SPA, Rut 76.532.519-6, por un monto total de \$ 62.313.637 iva incluido y 64 días corridos de ejecución.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N°114.05.15.184.000.000, "Construcción Paraderos y Mejoramiento calle Santa Amalia, Requínoa, Comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M/ ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/FNM/mavs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (2)